



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

633

DECRETO N° _____ /

03 MAR 2015

TEMUCO,

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2510 de fecha 16.09.2010 que asigna estacionamiento reservado a la Gobernación Provincial de Cautín en calle Arturo Prat 535

2.- El Ord. N° 141 de fecha 22 diciembre 2014 de la Gobernación Provincial de Cautín dando cuenta que la ocupación del estacionamiento reservado se realizó hasta el mes de enero del 2013 y que posteriormente se trasladó al nuevo edificio de la Intendencia Regional, solicitando dejar sin efectos los cobros posteriores a esa fecha

3.- La facultad que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.-Pónese término a contar del 01 de febrero del 2013 a la asignación de estacionamiento reservado otorgado de a la Gobernación Provincial de Cautín en calle Arturo Prat 535

2.-El departamento de Rentas Municipales efectuara la eliminación de los derechos que correspondan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



WJB/gvb

c.c. : * Depto. Rentas Municipales

* Dirección de Transito

* Of parte

833154